



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

Administración

EXPEDIENTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL SOCIAL MELEGÍS

EXPEDIENTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL SOCIAL MELEGÍS

Por Resolución de Alcaldía n.º 273/2025, de fecha 07/08/2025, se acordó iniciar el procedimiento para la concesión del uso privativo del bien de dominio público conocido como local social de Melegís, ubicado en la planta baja de la Casa de la Cultura de Melegís situada en C/ Fuente nº9 de Melegís

El procedimiento de adjudicación de la concesión será abierto y la forma de concurso. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas que rigen la licitación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente, junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas, a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

En El Valle, a 15 de octubre de 2025
Firmado por: El Alcalde. D. Antonio Ruiz Garrido